

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

1755

Resolución del Director General del Servicio de Salud de las Illes Balears, por la que se ordena la publicación de la relación de convenios de colaboración suscritos por el Servicio de Salud de las Illes Balears en el tercer cuatrimestre del 2012.

Antecedentes

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, establece que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tienen que enviar al Boletín Oficial de las Illes Balears, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si son con otra administración pública como con una entidad privada.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears de la relación de convenios de colaboración suscritos por el Servicio de Salud de las Illes Balears en el tercer cuatrimestre del 2012, que figura en el anexo de esta Resolución.

Palma, 15 de enero de 2013

El Director General del Servicio de Salud de las Illes Balears

Miguel Tomás Gelabert

ANEXO

Convenios firmados entre septiembre y diciembre de 2012.

- Adenda al Convenio de cooperación entre la Consejería de Sanidad y Consumo de las Illes Balears y el Ayuntamiento de Porreres para obras de reforma, instalación de aire acondicionado y equipamiento del centro sanitario, de día 14 de diciembre de 2000, firmado el 5 de septiembre de 2012.
- Convenio de Colaboración entre el Servicio de Salud de las Illes Balears y la Fundación Banco de Sangre y Tejidos de las Illes Balears, para la gestión del proceso de obtención de sangre de cordón umbilical en los hospitales del Servicio de Salud, firmado el 5 de diciembre de 2012.
- Convenio de colaboración entre el Servicio de Salud de las Illes Balears y la Fundación Banco de Sangre y Tejidos de las Illes Balears, para la formación de médicos especialistas en hematología y hemoterapia, firmado el 5 de diciembre de 2012.
- Protocolo de actuación conjunta entre la Consejería de Salud, Familia y Bienestar Social, a través de la Dirección General de Salud Pública y Consumo y el Servicio de Salud de las Illes Balears, a través de la Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria de Mallorca, para la formación de especialistas en medicina y enfermería familiar y comunitaria, firmado el 5 de diciembre de 2012.
- Acuerdo de colaboración docente entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y el Servicio de Salud de las Illes Balears, a través de la Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria de Mallorca, para la formación de especialistas en medicina y enfermería familiar y comunitaria, firmado el 19 de diciembre de 2012.
- Acuerdo de prórroga y actualización para el año 2013, del Convenio de colaboración firmado el 16 de diciembre de 2002, entre el Servicio de Salud de las Illes Balears, la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y otros beneficiarios



adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con estas mutualidades, firmado el 18 de diciembre de 2012.

- Convenio de colaboración docente entre la Consejería de Salud, Familia y Bienestar Social, el Servicio de Salud de las Illes Balears y el Hospital San Juan de Dios de Palma de Mallorca, para la formación de médicos y enfermeras especialistas, firmado el 29 de noviembre de 2012.

- Acuerdo entre el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, para fijar las condiciones de la adquisición agregada de productos sanitarios y medicamentos, firmado 3 de diciembre de 2012.

- Acuerdo específico de colaboración entre la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, la Consejería de Salud, Familia y Bienestar Social y el Servicio de Salud de las Illes Balears por el desarrollo de actividades formativas del ciclo formativo de grado superior Imagen para el diagnóstico, firmado el 11 de diciembre de 2012.

- Acuerdo específico de colaboración entre la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, la Consejería de Salud, Familia y Bienestar Social y el Servicio de Salud de las Illes Balears por el desarrollo de actividades formativas del ciclo formativo de grado mediano Emergencias sanitarias, firmado el 11 de diciembre de 2012.

- Acuerdo de prórroga del Convenio entre el Servicio de Salud de las Illes Balears y la Agrupación Empresarial de Agencias de Viaje de Baleares para la reserva de alojamiento en establecimientos hoteleros para pacientes y acompañantes que requieran desplazarse entre islas o a la Península por razones de asistencia sanitaria, firmado el 31 de diciembre de 2012.

- Acuerdo de prórroga del Convenio entre el Servicio de Salud de las Illes Balears y la Agrupación Empresarial de Agencias de Viaje de Baleares (AVIBA) con relación a la expedición de pasajes para pacientes y acompañantes que requieran desplazarse entre islas o a la Península por razones de asistencia sanitaria, firmado el 31 de diciembre de 2012.

